

tura de 17 de Abril de 1757 ante el Notario Don Nicolás Aguayo, libro III, folio 253, número 935.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital.

No habiéndose efectuado por falta de licitadores el remate de la Cantina del Teatro de esta Capital durante el año económico de 1881 - 82, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 1º del actual, acordó que se anuncie nuevamente la subasta para las nueve de la mañana del día 20 del corriente en las Salas Consistoriales y ante la Junta del ramo.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Puerto-Rico, 6 de Junio de 1881. — José Aragón y Huertas. [2195]

No habiendo concurrido licitadores al remate por segunda vez anunciada del arbitrio sobre Galleras de esta Capital en el año económico de 1881 - 82, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 8 de los corrientes, acordó que se anuncie de nuevo la subasta por tercera y última vez para las nueve de la mañana del día 22 del que cursa, debiendo tener efecto en las Salas Consistoriales y ante la Junta del ramo y ajustarse las proposiciones al modelo que se inserta á continuación.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Puerto-Rico, 10 de Junio de 1881. — El Secretario, José Aragón y Huertas.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don, vecino de, como lo acredita la cédula que acompaña, enterado del pliego de condiciones para el remate del arbitrio sobre riñas de gallos en 1881 - 82, que acepta en todas sus partes, propone rematar dicho arbitrio por la suma de (en letra la oferta), acompañando el recibo creditivo de la consignación en la Depositaria municipal de los 15 pesos exigidos como garantía de esta proposición.”

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposición dirá: “Proposición para el remate del arbitrio sobre riñas de gallos en 1881 - 82, que presenta Don” [2252]

Durante los días 20, 21, 22 y 23 del corriente mes, y siendo rematista Don Julian Matienzo, se expendirá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 18 cuartos ó sean 9 chavos los dos primeros días y á 16 cuartos ó sean 8 chavos los demás, matando novillos y bueyes jóvenes y gordos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Puerto-Rico, 11 de Junio de 1881. — José Aragón y Huertas. [2272]

Por disposición del Sr. Presidente de la tercera Comisión de Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los días 24, 25, 26 y 27 del corriente mes, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio, que están de manifiesto en el Negociado de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las diez de la mañana del día 15 del mismo.

Puerto-Rico, 11 de Junio de 1881. — El Oficial Secretario, Juan Power. — V.º B.º, Chevremont. [2272]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce.

Don Pedro Anastasio Thillet, de este vecindario, se me ha presentado manifestando habersele desaparecido un caballo de su propiedad de las señales siguientes: color alazano, una mancha encerrada en la nalga izquierda, una cicatriz con pelos blancos al costado de la aleta, un lucero blanco en la frente, crin y cola regulares, 6¼ de alzada y siete años de edad.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos que dispone el Bando de Policía vigente.

Ponce, 1º de Junio de 1881. — El Alcalde, Cartagena. [2192]

Estanislao Rojas, de este vecindario, se me ha presentado manifestando se le ha desaparecido de sus pastos una potrancia baya, de un año de edad, alzada creciente, un lucero en la frente, una mano y una pata blanca y debajo del pecho una herida.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos que previene el Bando de Policía vigente.

Ponce, 9 de Junio de 1881. — El Alcalde, Cartagena. [2288]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de San German. — Secretaria.

El Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 del pasado, acordó que las subastas y remates de los servicios para el año económico de 1881 - 82 y que á continuación se expresan, tengan lugar en los días y horas siguientes:

Alumbrado público, día 15 del corriente á las nueve de la mañana.

Alimentos á presos correccionales, día 15 á las dos de la tarde.

Medicinas á pobres, día 15 á las tres de la tarde.

Bagajes, día 16 á las nueve de la mañana.

Extracción de basuras, día 16 á las dos de la tarde.

Galleras, día 16 á las tres de la tarde.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes media hora antes en la Secretaría del mismo Ayuntamiento, en donde se encuentran para la vista y exámen de los interesados los pliegos de condiciones y modelo de proposiciones.

San German, 1º de Junio de 1881. — El Secretario, Domingo Ramirez de Arellano. — V.º B.º — El Alcalde accidental, S. Ramirez Quiñones. [2238]

Habiendo manifestado Don Pedro Solís, de Yanco, habersele extraviado la papeleta de empadronamiento expedida en Enero próximo pasado, referente á un caballo ruso, edad diez años, alzada 6¼, paso devanado, crines regulares y denominado “Bruno,” que había comprado á Doña Carmen Pagan, del barrio de Sabana-yeguas, de esta jurisdicción, en Abril último, con un pase en venta al dorso de dicho documento y á su favor con objeto de sacar la correspondiente matrícula, se hace saber que dicha papeleta queda sin valor alguno y se procederá á expedir la que precede.

San German, 8 de Junio de 1881. — El Secretario, Domingo Ramirez de Arellano. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [2275]

Por disposición del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder del vecino Don Ramon del Toro y Seda un petro negro, como de un año de edad, que apareció en los terrenos de la Sra. Doña Aurora Rodríguez, del barrio del Retiro.

Lo que se inserta en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

San German, 8 de Junio de 1881. — El Secretario, Domingo Ramirez de Arellano. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [2273]

Habiendo manifestado Don Ramon Rodriguez, del barrio de Sabana — grande, de esta jurisdicción, habersele extraviado la papeleta de empadronamiento de un caballo ruso, edad siete años, alzada 7¼, paso menudeo y crines regulares, marcado con una cruz en la masa izquierda, que matriculó en Enero último, se hace saber no ser de ningún valor dicha papeleta ó matrícula y se procederá á darle un duplicado.

San German, 7 de Junio de 1881. — El Secretario, Domingo Ramirez de Arellano. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [2274]

Alcaldía Municipal de Irecibo.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 3 del corriente, se acordó arrendar por medio de pública licitación dos terrenos de terreno de vega cubiertos de pastos naturales que posee el Municipio en los barrios de Hato-viejo y Carrera, de esta jurisdicción, compuestos el primero de once cuerdas ochenta y siete y medio céntimos, colindantes por Norte la hacienda San Pedro y Doña María Rosario Irizarri, Sud Don Manuel Perez, Este el rio Grande y por Oeste Don Domingo Lescano y la carretera que conduce á Utuado, y el segundo de diez cuerdas, que colindan por Norte Don Severo de Jesús y por el Sud, Este y Oeste la hacienda Plantaje.

El arriendo, que podrá efectuarse por uno ó por los dos predios expresados, se concertará bajo la base de 1 peso mensual por cuerda y sin determinación especial de tiempo, pues se tendrá por estipulada la precisa condición de que el contrato será rescindible á voluntad del Ayuntamiento, sin que para ello pueda oponerse la circunstancia de estar corriente el arrendatario en el pago de sus cánones.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Junio corriente de dos á tres de la tarde en la Sala Capitulada y ante la Junta de subastas.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Irecibo, 11 de Junio de 1881. — El Alcalde, Gabriel Correa. [2280]

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arbitrio establecido sobre el abasto de carnes de esta jurisdicción, se ha dispuesto que el acto del remate tenga lugar en esta Casa Consistorial ante la Junta de subastas á la una de la tarde del día 22 del corriente, con entera sujeción al referido pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarlo los que lo deseen.

Lo que anuncia al público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Irecibo, 10 de Junio de 1881. — El Alcalde, Gabriel Correa. [2276]

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta Villa suspender hasta nueva resolución el acto del remate de las doce cuerdas de terreno, embargadas á la hacienda Consejo y que debía tener lugar el día 13 del corriente Junio para pago de derechos municipales, se hace público para conocimiento general.

Irecibo, 9 de Junio de 1881. — El Comisionado, José M. Sastre. — V.º B.º — El Alcalde, G. Correa. [2278]

Alcaldía Municipal de Humacao.

En poder del vecino Zoilo Peña existe una yegua depositada de color zaina, careta, dos cabos blancos y dos negros, de 5 á 6¼ de alzada y de siete á ocho años de edad.

Y se anuncia para que el que se crea con derecho á dicho animal se presente á acreditarlo ante el que suscribe.

Humacao, 2 de Junio de 1881. — El Alcalde, Frías. [2207]

Alcaldía Municipal de Bayamon.

En el expediente ejecutivo de apremio seguido por esta Alcaldía contra José María Serrano, vecino de este pueblo y residente en el barrio de Santa Olaya, y por auto de 12 de Mayo último, se manda sacar á pública subasta en tercero y último pregon y por el término de quince días á contar desde esta fecha cuarenta cuerdas de terreno que le fueron embargadas al mismo para pago de contribuciones públicas y municipales y cuyo acto tendrá lugar el día 25 del actual de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con arreglo al artículo 41 de la Instrucción, cuyo terreno colinda bajo los cuatro puntos cardinales y son los siguientes: por el Norte con Severiana Agosto, agnas arriba y abajo por una quebrada hasta una hoya, por el Sud con Francisco Diaz, por el Este con Carmen Mulero y por el Oeste con Ciprian Vazquez, formando esta última con una quebrada con aguas arriba y abajo; admitiéndose postura por el importe del débito, costas y demás recargos, ascendente á la suma de 48 pesos moneda oficial por ser esta última subasta, cuyo importe será consignado en la Tesorería municipal de este Ayuntamiento.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 9 de Junio de 1881. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V.º B.º — El Alcalde accidental, García Maitin. [2249]

En el expediente ejecutivo de apremio seguido por esta Alcaldía contra Ciprian Vazquez, vecino de este pueblo y residente en el barrio de Santa Olaya, y por auto de 12 de Mayo último, se manda sacar á pública subasta en tercero y último pregon veinte y dos cuerdas de terreno que le fueron embargadas al mismo para pago de contribuciones públicas y municipales, cuyo acto tendrá lugar dentro de los quince días á contar desde esta fecha ó sea el día 25 del actual de una á tres de la tarde en la antesala de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con arreglo al artículo 41 de la Instrucción, cuyo terreno colinda bajo los cuatro puntos y son los siguientes: por el Norte con Hermenegildo Serrano y Calixto Vazquez, que los divide una quebrada y hoyo, por el Sud con Cirilo Martinez, por el Este con José María Serrano y por el Oeste con terrenos del mismo Calixto Vazquez; y se admi-

te en esta última subasta la postura que cubra el importe del débito, costas y demás recargos, ascendente á la suma de 85 pesos 27 centavos que es lo que adenda según liquidación, cuya suma será consignada por el rematista en la Tesorería municipal de este Ayuntamiento.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 9 de Junio de 1881. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V.º B.º — El Alcalde accidental, García Maitin. [2250]

Alcaldía Municipal de Fajardo.

No habiéndose presentado licitadores para el remate en pública subasta del suministro de bagajes de este término en el año económico de 1881 - 82, según los anuncios publicados con fecha 6 de Mayo pasado y en las GACETAS OFICIALES números 57, 58 y 59, este Ayuntamiento, en sesión del 26 del propio mes de Mayo último, ha dispuesto se publique nuevamente por segunda vez el expresado remate.

El pliego de condiciones que ha de regir se encuentra de manifiesto en la Secretaría.

Y habiéndose señalado el día 22 de los corrientes á la una de la tarde para que tenga efecto dicho acto, se hace notorio para concurrencia de licitadores.

Fajardo, 1º de Junio de 1881. — El Alcalde, Tomás Mora. [2208]

No habiéndose presentado licitadores para el remate en pública subasta del suministro de medicinas á enfermos pobres de este término en el año económico de 1881 - 82, según los anuncios publicados con fecha 6 de Mayo pasado y en las GACETAS OFICIALES números 57, 58 y 59, este Ayuntamiento, en sesión del 26 del propio Mayo último, ha dispuesto se publique nuevamente por segunda vez el expresado remate.

El pliego de condiciones que ha de regir se encuentra de manifiesto en la Secretaría.

Y habiéndose señalado el día 22 de los corrientes á la una de la tarde para que tenga efecto dicho acto, se hace notorio para concurrencia de licitadores.

Fajardo, 1º de Junio de 1881. — El Alcalde, Tomás Mora. [2208]

El Jueves 23 del corriente á la una de la tarde y en el Salon de esta Alcaldía se adjudicará en pública subasta el servicio por contrata de la extracción de basuras de este término durante el año económico de 1881 - 82, bajo el tipo de 144 pesos consignados en presupuesto y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 4 del actual.

Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Fajardo, 6 de Junio de 1881. — El Alcalde, Mora. [2255]

Alcaldía Municipal de Barros.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo de 600 pesos anuales, acordó el Ayuntamiento se anunciase al público dicha plaza por el término de treinta días, á fin de que los facultativos que deseen desempeñarla presenten sus solicitudes debidamente documentadas dentro del término señalado, acreditando su personalidad con la respectiva cédula según está prevenido.

Barros, 31 de Mayo de 1881. — El Alcalde, José Apolinario. [2171]

Alcaldía Municipal de Yabucoa. — Secretaria.

Aprobada por órden Superior la creación de otra plaza de Médico titular en este pueblo, dotada con el sueldo de 800 pesos anuales, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Mayo último, acordó su publicación en la GACETA OFICIAL para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en la Secretaría del mismo antes del día 15 de Junio próximo venidero, en que se adjudicará dicha plaza al que mejores documentos presente.

Yabucoa, 2 de Junio de 1881. — El Secretario, Narciso Costa. — V.º B.º — El Alcalde, Fermín de Tomás. [2197]

Alcaldía Municipal de Adjuntas. — Secretaria.

En vista de lo que determina el Decreto orgánico de 1º de Setiembre de 1880 en su artículo 60, se publica por el Ayuntamiento la vacante que ha resultado de la Escuela elemental de niñas de este pueblo, por haber sido admitida la renuncia que al Excmo. Sr. Gobernador General dirigió Doña Margarita Rivera, y debiendo proveerse por concurso entre las Sras. Profesoras que la soliciten, se hace saber que el plazo que se señala para el concurso es el de veinte días que empezará á correr desde la primera publicación de este anuncio en la GACETA OFICIAL y dentro de cuyo plazo las que gusten optar al desempeño de dicha Escuela deberán presentar en esta Secretaría las solicitudes, acompañando á ellas los documentos necesarios que justifiquen sus méritos y servicios, á la vez que el correspondiente título y cédula personal.

Adjuntas, 30 de Mayo de 1881. — El Secretario, Rafael Rodríguez Zeno. — V.º B.º — El Alcalde, Aparicio. [2198]

Alcaldía Municipal de Patillas. — Secretaria.

Por disposición del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder del vecino Don Vidal Oven una yegua de color zaina oscura, tirando á rússia, como de tres años de edad, crin y cola regulares, los cabos negros, tuerta del ojo derecho y la punta del rabo blanco, la cual fué aparecida en esta jurisdicción.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Patillas, 2 de Junio de 1881. — El Secretario, Fulgencio Mercado. — V.º B.º — El Alcalde, J. de Alba. [2190]

No habiéndose presentado licitadores al ramo de bagajes durante el año económico entrante de 1881 - 82, el Ayuntamiento, en sesión de 2 de los que cursan, acordó señalar las dos de la tarde del día 28 de los mismos para dicho remate, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Patillas, 6 de Junio de 1881. — El Alcalde, J. de Alba. [2257]

No habiéndose presentado licitador alguno al remate del ramo de suministro de medicinas á enfermos pobres de esta localidad en el año económico entrante de 1881 - 82, el Ayuntamiento, en sesión de 2 de los que cursan, acordó señalar las dos de la tarde del día 18 del corriente para dicho remate, con sujeción al pliego de condicio-